HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 258

Causante:

FRENTE RENOVADOR - FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA PRONTA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO AL PROGRAMA "LICENCIA JOVEN".-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador-Frente de Todos

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

35

San Isidro, 27 de junio del 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Que la provincia de Buenos Aires a través de la firma de un convenio entre los titulares del Ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires: Jorge D´Onofrio y el Ministro de Educación de la provincia: Alberto Sileoni, lanzó el programa denominado Licencia Joven,

y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la firma de este convenio que crea el programa Licencia Joven se prevé concientizar y educar en materia de seguridad vial a 300 mil niños, niñas y jóvenes de las escuelas bonaerenses;

Que este beneficio a más de 300 mil alumnos y alumnas se repartirá entre 4600 escuelas bonaerenses;

Que este programa consta de un curso anual de seguridad vial, el cual concientizará y capacitará a estudiantes de penúltimo año del secundario en materia vial;

Que quienes aprueben los nueve módulos pasarán automáticamente el examen teórico para obtener la licencia de conducir;

Que el programa LICENCIA JOVEN es el primer ítem del convenio firmado entre las carteras de Transporte y Educación en el Día Nacional de la Seguridad Vial;

Que el acuerdo busca generar un cambio cultural en los conductores para avanzar hacia una transformación del actual escenario de siniestralidad vial bonaerense, en el que hoy fallecen en promedio cuatro personas por día;

Que la toma de conciencia por parte la sociedad en todo lo que hace a las buenas conductas viales resulta un paso esencial para avanzar hacia un sistema vehicular mas eficiente y para mitigar el margen de siniestralidad vial, que en la provincia de Buenos Aires se transcribe en índice muy elevados;

258

35

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador-Frente de Todos

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

Por lo expuesto precedentemente, las y los concejales del bloque Frente Renovador-Frente de Todos solicitamos la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las gestiones necesarias para la pronta adhesión del Municipio de San Isidro al programa LICENCIA JOVEN, impulsado por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- De forma.

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/07/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 07 de Julio de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
30 JUN 2022
Hora 13:08:45